

**REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA  
“MANUEL DE FALLA” DE CÁDIZ (ESPAÑA)**

**Programación de la asignatura  
LITERATURA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL  
(SAXOFÓN)  
(Departamento de viento metal)**

**2019/20**

[www.conservatoriomanueldefalla.es](http://www.conservatoriomanueldefalla.es)

**LITERATURA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL  
(SAXOFÓN)**

(Para alumnos/as de 5º curso de la modalidad e itinerario correspondiente)

**MARCO NORMATIVO**

LEY ORGÁNICA 8/1985 de 3 de julio reguladora del derecho a la educación.

DECRETO 544/ 2004 de 30 de noviembre, por el que se modifica el anterior decreto.

LEY ORGÁNICA 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

LEY DE EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA 17/2007, de 10 de diciembre.

LEY de régimen jurídico de las administraciones públicas de procedimiento administrativo común

30/1992 y modificaciones de la Ley 4/99 y 4/99.

DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y Danza en Andalucía.

DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.

ORDEN de 16 de abril de 2008, por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

DECRETO 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía.

ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.

ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.

DECRETO 361 de 2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música en Andalucía.

ORDEN de 19 de marzo de 2012 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música en

## **OBJETIVOS**

- Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de la especialidad.
- Conocer de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
- Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
- Desarrollar la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
- Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa al saxofón.

## **CONTENIDOS**

- Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad.
- Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada periodo.
- Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio del saxofón.
- Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas.
- Audiciones de música comentadas desde el punto de vista interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.
- Estudio y soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.
- Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Realizar trabajos sobre la familia instrumental y su evolución a lo largo de la historia musical.
- Realizar una exposición en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento.
- Analizar, desde el punto de vista estético y técnico las obras más representativas de cada periodo musical, referidas al saxofón.
- Comprender y valorar audiciones.
- Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Con la vista puesta en los Criterios de Evaluación, amén de los principios metodológicos que dicta la normativa general y Mínimos exigibles, tendremos los siguientes Criterios de Calificación:

- Participación: 60% de la nota.
- Exposición final trimestre: 30% de la nota.
- Actitud: 10% de la nota.

## PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

Los principios metodológicos están fundamentados en la consideración de la interpretación musical como meta de la enseñanza instrumental, dentro de un marco de formación integral del alumno/a tanto artística como personal.

Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima.

La metodología que se pretende llevar a cabo, tiene por tanto los siguientes principios o fundamentos:

-Niveles o peldaños asequibles; informaciones, contenidos, conceptos etc., que aun siendo nuevos para el alumno/a, no estén tan distanciados de lo que ya conocen o interpretan como para resultar un reto inalcanzable, ni tan cercanos que no supongan ningún avance apreciable.

-Participativo, con demostraciones prácticas del profesor/a, sólo como modelo ejemplarizante, no exclusivo.

-Aprendizaje significativo, con continuas relaciones entre lo nuevo y lo ya aprendido, a través de textos cuya interpretación les resulte motivadora y atrayente.

-Desarrollo de los aspectos afectivos, potenciando su autoestima.

-Aprendizaje por comprensión, no por repetición mecánica, indagando sobre el origen de los errores y promoviendo la expresión.

En sentido global el profesor/a ha de ser el guía en el proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo el alumno/a el 'protagonista principal', con una programación abierta y flexible adaptada a las necesidades del alumnado, con una concepción de la técnica en sentido profundo (interpretación, no mecanización), sentir antes de aprender. Será necesario conocer previamente cuáles son los niveles y la capacidad de aprendizaje de los alumnos/as, estableciendo de forma consecuyente una adecuada secuenciación de los contenidos.

Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afecta al lenguaje musical, como para conseguir un desarrollo de las capacidades musicales.

Los criterios de Evaluación serán de carácter reflexivo, como vía para orientar al alumno/a sobre sus posibles deficiencias técnico-interpretativas, para su posterior corrección en su caso o para connotar sus logros.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno/a, el equipo educativo, el grupo de alumnos/as y la familia.

## TEXTOS RECOMENDADOS PARA LITERATURA DEL INSTRUMENTO

●El saxofón/ Chautems, Kientzy y Londeix  
(Ed. Labor)

●Historia del Saxofón.

●La fabricación del Saxofón/ Miguel Asensio Segarra  
(Ed. Rivera).

- Historia del vibrato y su aplicación práctica en el saxofón.
- El saxofón, intérpretes y evolución del repertorio.
- Repertorio del saxofón (análisis y estudio de las obras más representativas/ Miguel Garrido Aldomar. (Ed. Si bemol).
- Sax Revolutions: Adolphe Sax's Life. DVD/ Jose Modesto Diago Ortega. EnFin Producciones.

Última actualización: 18 de diciembre de 2019